

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO



En Valverde de El Hierro, a 02 MAR 2020

**DE UNA PARTE:** Don Alpidio Armas González, en calidad de Presidente del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, actuando en su nombre y representación de dicha Corporación, en virtud de las facultades que le otorga el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 abril, en concordancia con el art. 60, apartado 11 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**DE OTRA PARTE:** Don Domingo Eduardo Sebastián Bello y Don Antonio Juan Moreno Vega, con NIF 50285339W y 43757747V respectivamente, y domicilio en C/Vía Dublín, núm. 7, CP 28070 de Madrid, actuando en representación de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, SME, con CIF A83052407 en calidad de Director Territorial Zona 7 y Jefe Comercial Zona 7, respectivamente, según el poder otorgado por don Juan Kutz Azqueta, notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con núm. de protocolo 1363.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato administrativo de servicios **“SERVICIOS POSTALES Y DE TELÉGRAFOS 2020-2024, EXP-PNSE-0001-2019”**, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

#### ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

**PRIMERO:** Por Resolución número 0228/19, de fecha 14 de febrero, se inicia el expediente para la contratación del servicio **“SERVICIOS POSTALES Y DE TELÉGRAFOS 2020-2024, EXP-PNSE-0001-2019”**, por el presupuesto de setecientos mil euros (700.000,00 €), procedimiento abierto simplificado (art. 159 de la LCSP) y tramitación ordinaria y anticipada. Se informa por los Servicios de Secretaría, en fecha 03 de diciembre de 2019.

**SEGUNDO:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, fueron aprobados por Resolución de la Presidencia número 3128/19, de fecha 18 de diciembre.

**TERCERO:** La contratación del gasto fue efectuada por el departamento de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 0100 920 22201.

**CUARTO:** La adjudicación de este contrato, por el precio total de noventa y cuatro mil cuatrocientos veintinueve euros con noventa céntimos (94.429,90 €), y con un 7% IGIC a soportar por la Administración de siete mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (7.072,80 €), se acordó por Resolución número 0262, de fecha 12 de febrero de 2020.

FIRMADO por: JUAN FRANCISCO PEREZ DIAZ (NIF: 42829671Z)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ALPIDIO VALENTIN ARMAS GONZALEZ (NIF: 43602936L)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)  
Firma válida.



## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**PRIMERA:** Don Domingo Eduardo Sebastián Bello y Don Antonio Juan Moreno Vega, mayor de edad, con NIF 50285339W y 43757747V respectivamente, y domicilio en C/Vía Dublín, núm. 7, CP 28070 de Madrid, actuando en representación de la empresa SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, SA, SME, con CIF A83052407 en calidad de Director Territorial Zona 7 y Jefe Comercial Zona 7, respectivamente, se comprometen a realizar el servicio de “Servicios postales y de telégrafos 2020-2024”, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las Prescripciones Técnicas, y a las condiciones contenidas en su oferta que se adjunta como **anexo**, documentos contractuales que acepta plenamente y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en cada uno de ellos.

**SEGUNDA:** El precio del contrato es de ciento un mil cuarenta euros (101.040,00 €), y con un 7% IGIC a soportar por la Administración la cantidad de siete mil setenta y dos euros con ochenta céntimos (7.072,80 €), según el desglose que a continuación se indica:

Importe de adjudicación	Importe IGIC	Tipo IGIC
94.429,90 €	7.072,80 €	7%
TOTAL		101.040,00 €

El pago se realizará contra factura conformada por la Dirección Técnica del contrato, y se emitirán el mes siguiente al de realización de los trabajos, desglosándose el 7% de IGIC, expedida de acuerdo con la normativa vigente.

De conformidad a lo dispuesto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas y dada la naturaleza del contrato no procede la revisión de precios.

**TERCERA:** El plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) años, a contar desde el día que se estipule en el contrato, sin posibilidad de prórroga, en cumplimiento del artículo 29 de la LCSP.

**CUARTA:** El contratista presta su conformidad al pliego de cláusulas administrativas particulares, al pliego de prescripciones técnicas, que rigen el contrato y ambas partes se someten, para cuando se encuentre expresamente previsto en el presente contrato, a la Ley de Contratos del Sector Público, al Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a las demás disposiciones reglamentarias de desarrollo, a las dictadas por la Comunidad Autónoma de Canarias en el marco de sus respectivas competencias y supletoriamente a la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



**QUINTA:** Serán causa de resolución del contrato las previstas en la cláusula 34 del pliego de cláusulas administrativas particulares que lo rigen. El incumplimiento de los plazos de ejecución de las prestaciones que constituyen el objeto del contrato, su incumplimiento parcial o su incumplimiento defectuoso, será penalizado de acuerdo con lo previsto en la cláusula 27 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

**SEXTA:** El contratista deberá guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y hayan llegado a su conocimiento con ocasión del mismo.

**SÉPTIMA:** Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del contrato serán resueltas por el órgano de contratación, cuyos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos pudiendo ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los dictó, o ser impugnado mediante recurso contencioso administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

**OCTAVA:** El presente contrato será debidamente firmado y diligenciado por el funcionario de los Servicios dependientes del Órgano de Contratación, que acreditará la legitimación y capacidad de las partes, la fecha de la firma y exactitud de las condiciones de licitación, conforme a lo previsto en el Decreto de la Presidencia 2074/18, por la que se aprueba la Instrucción N.º 03/18 de "Creación y regulación del Registro de Contratos del Cabildo de El Hierro (fe pública contractual)".

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato en el lugar y fecha citados en el encabezamiento.

**EL PRESIDENTE,**  
Fdo. Alpidio Armas González.

**LA ADJUDICATARIA,**  
Fdo. Domingo Eduardo Sebastián Bello.  
Fdo. Antonio Juan Moreno Vega.

FIRMADO por: JUAN FRANCISCO PEREZ DIAZ (NIF: 42829671Z)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ANTONIO JUAN MORENO VEGA (NIF: 43757747V)  
FIRMADO por: ALPIDIO VALENTIN ARMAS GONZALEZ (NIF: 43602936L)  
FIRMADO por: DOMINGO E. SEBASTIAN BELLO (NIF: 50285339W)

Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



**ANEXO II**  
(ARCHIVO ELECTRÓNICO N.º DOS)

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

**“SERVICIOS POSTALES Y TELÉGRAFICOS PARA EL CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, 2020-2024, EXP-PNSE-001-2019”**

**D. DOMINGO EDUARDO SEBASTIAN BELLO Y D. ANTONIO JUAN MORENO VEGA**, con NIF 50285339W y 43757747V respectivamente, y domicilio en calle Vía Dublín, nº. 7 CP 28070 de Madrid actuando en representación de la empresa **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS, S.A., SME** con CIF A83052407, en calidad de **Director Territorial Zona 7 y Jefe Comercial Zona 7**, respectivamente.

Que, enterados de las condiciones y requisitos, que aceptan y que se exigen para la adjudicación del servicio postal y telegráfico, mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, a cuya realización se comprometen en su totalidad con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas, en lo que afecta a la ejecución del referido servicio, presentan la siguiente oferta, IGIC excluido:

TIPO DE SERVICIO	Precios
<b>CARTAS Y TARJETAS NACIONALES</b>	
<b>ORDINARIA LOCAL</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,57 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,67 €
Más de 50 hasta 100 gramos	1,05 €
Más de 100 hasta 500 gramos	2,19 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	4,75 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	5,18 €
<b>ORDINARIA DESTINO 1</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,57 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,67 €
Más de 50 hasta 100 gramos	1,05 €
Más de 100 hasta 500 gramos	2,19 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	4,75 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	5,18 €

**50285339W**  
**DOMINGO E.**  
**SEBASTIAN (R:**  
**A83052407)**

Firmado digitalmente  
por 50285339W  
DOMINGO E. SEBASTIAN  
(R: A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:28:57 +01'00'

**43757747V**  
**ANTONIO JUAN**  
**MORENO (R:**  
**A83052407)**

Firmado digitalmente por  
43757747V ANTONIO JUAN  
MORENO (R: A83052407)  
Fecha: 2020.01.16 11:15:06 Z

<b>ORDINARIA DESTINO 2</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	0,57 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	0,67 €
Más de 50 hasta 100 gramos	1,05 €
Más de 100 hasta 500 gramos	2,19 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	4,75 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	5,18 €
<b>CERTIFICADA LOCAL</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	3,33 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,42 €
Más de 50 hasta 100 gramos	3,80 €
Más de 100 hasta 500 gramos	4,94 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,51 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	7,93 €
<b>CERTIFICADA DESTINO 1</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	3,33 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,42 €
Más de 50 hasta 100 gramos	3,80 €
Más de 100 hasta 500 gramos	4,94 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,51 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	7,93 €
<b>CERTIFICADA DESTINO 2</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	3,33 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	3,42 €
Más de 50 hasta 100 gramos	3,80 €
Más de 100 hasta 500 gramos	4,94 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	7,51 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	7,93 €
<b>CERTIFICADA URGENTE LOCAL</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	5,61 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,70 €
Más de 50 hasta 100 gramos	6,13 €
Más de 100 hasta 500 gramos	7,46 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	10,17 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	10,40 €

50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente  
por 50285339W  
DOMINGO E. SEBASTIAN  
(R: A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:29:19 +01'00'

43757747V  
ANTONIO JUAN  
MORENO (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
43757747V ANTONIO  
JUAN MORENO (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
11:15:26 Z

<b>CERTIFICADA URGENTE DESTINO 1</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	5,61 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,70 €
Más de 50 hasta 100 gramos	6,13 €
Más de 100 hasta 500 gramos	7,46 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	10,17 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	10,40 €
<b>CARTAS Y TARJETAS INTERNACIONALES</b>	
<b>ORDINARIA ZONA 1 ( Europa, incluida Groenlandia)</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	1,33 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	1,62 €
Más de 50 hasta 100 gramos	2,33 €
Más de 100 hasta 500 gramos	6,27 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	12,45 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	19,90 €
<b>ORDINARIA ZONA 2 (resto de países)</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	1,43 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	1,90 €
Más de 50 hasta 100 gramos	3,23 €
Más de 100 hasta 500 gramos	9,74 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	20,33 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	35,63 €
<b>CERTIFICADA ZONA 1 (Europa, incluida Groenlandia)</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	4,94 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,23 €
Más de 50 hasta 100 gramos	5,94 €
Más de 100 hasta 500 gramos	9,88 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	16,06 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	23,51 €
<b>CERTIFICADA ZONA 2 (resto de países)</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	4,85 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	5,32 €
Más de 50 hasta 100 gramos	6,60 €

50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN  
(R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:29:42 +01'00'

43757747V  
ANTONIO JUAN  
MORENO (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
43757747V ANTONIO JUAN  
MORENO (R: A83052407)  
Fecha: 2020.01.16 11:15:44  
Z

Más de 100 hasta 500 gramos	13,06 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	23,61 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	39,09 €
<b>CERTIFICADA URGENTE ZONA 1 (Europa, incluida Groenlandia)</b>	
Hasta 20 gramos normalizadas	7,32 €
Más de 20 hasta 50 gramos, y 0 a 20 gramos sin normalizar	7,60 €
Más de 50 hasta 100 gramos	8,31 €
Más de 100 hasta 500 gramos	12,26 €
Más de 500 hasta 1.000 gramos	18,43 €
Más de 1.000 hasta 2.000 gramos	25,89 €
<b>RECOGIDA/ENTREGAS A DOMICILIO</b>	
<b>ZONA 1 (ORIGEN Y DESTINO EN LA MISMA PROVINCIA)</b>	
Turno de mañana (5 días a las semana)	96,43 €
<b>SERVICIOS ADICIONALES</b>	
Clasificación de envíos	0,15 €
Aviso de recibo internacional	1,33 €
Aviso de recibo	0,95 €
Gestión de entrega	1,76 €
Retorno de información	0,62 €
Reembolso	2,85 €
Prueba de entrega electrónica (Aviso de recibo electrónico)	0,76 €
Digitalización de documentos	0,17 €
Apartado de franqueo en destino: renovacion/anual	80,75 €
<b>SERVICIOS DE BUROFAX</b>	
<b>BUROFAX NACIONAL</b>	
<b>Entre oficinas del prestador</b>	
Importe fijo	8,32 €
Por cada página	0,80 €
<b>Desde terminales del usuario</b>	
Importe fijo	1,33 €

50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN  
(R:  
A83052407)

Firmado digitalmente  
por 50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:30:17 +01'00'

50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
50285339W DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:28:14 +01'00'

43757747V  
ANTONIO JUAN  
MORENO (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por 43757747V  
ANTONIO JUAN MORENO (R: A83052407)  
Fecha: 2020.01.16 11:16:04 Z



Por cada página	0,80 €
<b>SERVICIOS DE TELEGRAMAS</b>	
<b>TELEGRAMA NACIONAL</b>	
- Por envío (incluye las 50 primeras palabras)	6,51 €
- Por cada 50 palabras o fracción adicionales	1,62 €
<b>SERVICIOS ADICIONALES BUROFAX TELEGRAMA</b>	
Acuse de recibo	4,26 €
Por certificación o copia certificada ( hasta 3 pag)	10,77 €
Por cada página adicional	0,17 €
<b>PAQUETES POSTALES NACIONALES (Premium)</b>	
<b>PAQ. PREMIUM</b>	
<b>CON ENTREGA A DOMICILIO PROVINCIAL</b>	
Hasta 1 kg	9,81 €
Más de 1 hasta 5 kg	12,17 €
Más de 5 hasta 10 kg	16,44 €
Más de 10 hasta 15 kg	19,59 €
Más de 15 hasta 20 kg	23,86 €
Más de 20 hasta 25 kg	28,22 €
Más de 25 hasta 30 kg	32,59 €
Kilo Adicional	0,94 €
<b>ENVÍOS A PENÍNSULA, BALEARES, CEUTA Y MELILLA</b>	
Hasta 1 kg	20,43 €
Más de 1 hasta 5 kg	28,98 €
Más de 5 hasta 10 kg	36,58 €
Más de 10 hasta 15 kg	47,98 €
Más de 15 hasta 20 kg	65,55 €
Más de 20 hasta 25 kg	83,60 €
Más de 25 hasta 30 kg	102,13 €
Kilo Adicional	3,80 €
<b>CANARIAS INTERISLAS</b>	
Hasta 1 kg	9,81 €
Más de 1 hasta 5 kg	12,17 €
Más de 5 hasta 10 kg	16,44 €
Más de 10 hasta 15 kg	19,59 €
Más de 15 hasta 20 kg	23,86 €
Más de 20 hasta 25 kg	28,22 €

50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN  
(R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:30:50 +01'00'

43757747V  
ANTONIO JUAN  
MORENO (R:  
A83052407)

Firmado digitalmente por  
43757747V ANTONIO  
JUAN MORENO (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
11:16:22 Z

Más de 25 hasta 30 kg	32,59 €
Kilo Adicional	0,94 €

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de enero de 2020

**50285339W**  
**DOMINGO E.**  
**SEBASTIAN**  
**(R:**  
**A83052407)**

Firmado digitalmente  
por 50285339W  
DOMINGO E.  
SEBASTIAN (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
13:31:17 +01'00'

**43757747V**  
**ANTONIO**  
**JUAN**  
**MORENO (R:**  
**A83052407)**

Firmado  
digitalmente por  
43757747V  
ANTONIO JUAN  
MORENO (R:  
A83052407)  
Fecha: 2020.01.16  
11:16:37 Z

**Domingo E. Sebastián Bello**  
Director Territorial Zona 7

**Antonio J. Moreno Vega**  
Jefe Comercial Zona 7

